

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 880 /

APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Junio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 273 de fecha 02.06.2007, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual remite Contratos por faena de personas que se indican a continuación, para ejecutar el Proyecto "**Construcción Piscina Municipal**", del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad IRAL 2009, con el propósito de absorber mano de obra desempleada en la comuna.

- Sr. Juan Enrique Garcés Tapia, RUT 7.445.214-0, Jornal, monto \$ 159.000
- Sr. Segundo Maldonado Maldonado, RUT 4.723.225-2, Jornal, monto \$ 159.000
- Sr. Pedro Riveros Pérez, RUT N° 8.523.411-0, Jornal, monto \$ 159.000
- Sr. Wenceslao Cornejo Contreras, RUT 8.993.795-7, Jornal, monto \$ 159.000
- Sr. Luis Rivera Aguirre, RUT 5.837.488-1, Jornal, monto \$ 159.000
- Sr. Héctor Ovalle Arévalo, RUT 8.165.993-1, Capataz, monto \$ 179.000

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 30.03.2009 que aprueba listado de Inversión Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contratos de fecha 01 de Junio de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y las personas que más adelante de indican, para ejecutar el Proyecto "**Construcción Piscina Municipal**", por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad IRAL 2009.

- Sr. Juan Enrique Garcés Tapia, RUT 7.445.214-0, Jornal, monto \$ 159.000
- Sr. Segundo Maldonado Maldonado, RUT 4.723.225-2, Jornal, monto \$ 159.000
- Sr. Pedro Riveros Pérez, RUT N° 8.523.411-0, Jornal, monto \$ 159.000
- Sr. Wenceslao Cornejo Contreras, RUT 8.993.795-7, Jornal, monto \$ 159.000
- Sr. Luis Rivera Aguirre, RUT 5.837.488-1, Jornal, monto \$ 159.000
- Sr. Héctor Ovalle Arévalo, RUT 8.165.993-1, Capataz, monto \$ 179.000

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (2)
Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE